

BAREMACIÓN DE ACTIVIDADES NO PRODUCTIVAS
PROGRAMA LEADER 2014/2020

Nº EXPEDIENTE	
---------------	--

Máx. acumulable	AREAS DE VALORACIÓN	PORCENTAJE
PRIMER TRAMO RURALIDAD (Máx 18 %)	<ul style="list-style-type: none"> Municipios < 1.000 hab. De 1.001 a 2.000 hab. De 2.001 a 5.000 hab. > 5.000 hab. 	18 % 17 % 16 % 14 %
SEGUNDO TRAMO PROMOTOR (Máx 32 %)	<ul style="list-style-type: none"> Entidades locales. Entidades sin ánimo de lucro de mujeres, jóvenes y personas con discapacidad. Otras personas físicas y jurídicas 	32 % 30 % 12 %
TERCER TRAMO ACTUACIÓN (Máx 40 %)	INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y PATRIMONIO RURAL <ul style="list-style-type: none"> Construcción, rehabilitación, adaptación, mejora y equipamiento de edificios e infraestructuras de propiedad pública. 40% Rehabilitación o mejora de edificios de interés cultural con alguna figura de protección y de propiedad privada. 10% Actuaciones encaminadas a la mejora de la eficiencia energética en edificios o infraestructuras públicas. 40% Adecuación y mejora de los accesos, la comunicación vial y la señalización de los municipios. 40% Mejoras en parques y jardines, vías verdes y otros espacios públicos al aire libre. 40% Actuaciones encaminadas a la mejora de fiestas declaradas de interés. 40% ESTUDIOS Y PUBLICACIONES <ul style="list-style-type: none"> Estudios y publicaciones de interés para la comarca e identificados en la estrategia. 20% Otros estudios y publicaciones 10% FORMACIÓN E INFORMACIÓN <ul style="list-style-type: none"> Formación y actividades de información priorizadas por la EDLP 2014/20 como el emprendimiento, gestión de empresas, formación para el empleo, mejora de la calidad, sensibilización ambiental, sostenibilidad y diversificación económica. 40% Otras actividades de formación incluidas en la estrategia. 10% Actuaciones destinadas a promover la comarca y sus potencialidades. 40% Actuaciones destinadas a promocionar sectores económicos concretos (cuando se trate de agrupaciones de empresarios). 10% 	40% 10% 40% 40% 40% 40% 20% 10% 40% 10% 40% 10%
Máx. 100 %	TOTAL PORCENTAJE MÁXIMO	

Los proyectos o actuaciones que afecten a varios municipios y siempre que vengan promovidos por entidades de ámbito comarcal se aplicará el grado máximo de ruralidad.

Los Gastos de Funcionamiento del GAL y las operaciones de la EDLP promovidas por el GAL se financiarán con una intensidad de ayuda del 100% del coste elegible.

% PROPUESTA DE SUBVENCIÓN	INVERSIÓN PRESENTADA	CUANTÍA MÁXIMA